

## REQUISITOS PARA EL ARRENDATARIO Y EL FIADOR

## **EL ARRENDATARIO**

- Identificación oficial.
- Carta laboral indicando puesto, antigüedad, domicilio y sueldo.
- En caso de persona moral: copia de acta constitutiva, R.F.C., identificación del apoderado legal.
- Últimos 3 estados de cuenta bancarios o declaraciones anuales.
- 3 referencias personales (nombre, teléfono y dirección).
- Deposito y renta al corriente
- Firma de contrato de arrendamiento 12 pagares, carta de desocupación.
- •Un fiador con un bien raíz dentro del Edo. de México libre de hipotecas o gravamenes.

## **EL FIADOR**

- Entrega de copia de escrituras o acta constitutiva (según sea el caso)
- Copia de boleta de predio reciente.
- Identificación oficial del propietario o representante legal.
- Estar presente el día de la firma de contrato de arrendamiento.